

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39592 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 157/2018 Sección: C1

NIG: 0801947120188001493

Fecha del auto de declaración. 20 de marzo de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Joan Vilardell Martin, con DNI 52593869E, con domicilio en Calle Antoni de Capmany 39-41, 3 4, 08301 - Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rodrigo Cabedo Gregori, de profesión abogado.

Dirección postal: Vía Augusta 94, 5º 3ª, 08006 – Barcelona telf 934951661 fax 934951660

Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049208-1